

1060 RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso y examen de aptitud para cubrir 15 plazas de Maestros de Taller y ocho de Instructores de Pesca, vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamaciones previsto en la norma 4.3 de la Resolución de 19 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 199, de 20 de agosto), por la que se convoca concurso y examen de aptitud para cubrir, en calidad de contratados por cinco años con cargo al presupuesto del Organismo autónomo «Fondo Económico de Practicajes», 15 plazas de Maestros de Taller y ocho de Instructores de Pesca, vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

Esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha resuelto elevar a definitiva la relación provisional de admitidos a dicho concurso y examen de aptitud, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de 13 de noviembre último.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1974.—El Subsecretario, Enrique Amador Franco.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ADMINISTRACION LOCAL

1061 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Berja (Almería).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 289, de fecha 19 de diciembre de 1974, se inserta la convocatoria expresada, cuyos datos esenciales se extractan a continuación:

1.º Personas que pueden concursar:

La vacante corresponde al turno de funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda.

Podrán tomar parte en el concurso los que concurren en ellos los requisitos de los apartados a), b) y d) del artículo 25 del vigente Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda.

A falta de aspirantes del turno de funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda, podrán tomar parte en el concurso los funcionarios de la excelentísima Diputación de Almería.

2.º Características de la zona:

Está integrada por los siguientes Municipios: Adra, Alcolea, Bayárcal, Beninar, Berja, Dalías, Darrical, Fondón, Laujar y Paterna del Río, siendo la capitalidad de la zona Berja.

El promedio de cargo líquido en voluntaria formulado por la Tesorería de Hacienda en el último bienio 1972-1973 asciende a 54.706.601 pesetas, y el de los valores de Organismos y Corporaciones autorizadas, a 1.928.790 pesetas. La zona está clasificada en segunda categoría.

Remuneraciones: 3,51 por 100 premio de cobranza en período voluntario sin prórroga.

Participación del 80 por 100 en recargos por prórroga de plazo en período voluntario del premio que corresponda a la Diputación.

Participación del 80 por 100 en apremios en período ejecutivo del concedido a la Diputación.

Participación del 64 por 100 de los premios en recaudación voluntaria que correspondan a la Diputación por el cobro de cuotas a otros Organismos y Corporaciones.

Cuantía de la fianza: 2.735.330 pesetas, importe del 5 por 100 del promedio de cargo de valores del Estado del último bienio, prestándose en la forma siguiente: un tercio, al menos, en metálico o títulos de la Deuda Pública y los dos tercios restantes podrán serlos mediante póliza de seguro de crédito y caución o por aval solidario de Banco o Caja de Ahorros.

El Recaudador designado está obligado a constituir la fianza en el plazo de dos meses siguientes a la fecha de notificación del nombramiento.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Almería, y presentarse en el Registro General de la misma, debidamente reintegradas, en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Almería, 20 de diciembre de 1974.—El Presidente.—75-E.

1062 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso y subsidiariamente oposición para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor Letrado.

Lista provisional de admitidos y excluidos al concurso y subsidiariamente oposición para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor Letrado.

Admitidos al concurso

Señores Secretarios de primera categoría de Administración Local:

1. Don Arturo Familiar Sánchez, número 377 del Escalafón.
2. Don Carlos Enrique Fernández Llidó, número 735 del Escalafón.
3. Don Ventura Rodríguez Calleja, número 607 del Escalafón.
4. Don José Miguel Rodríguez Zornoza, número 700 del Escalafón.

Excluidos

Ninguno.

Admitidos a la oposición subsidiaria

Don Clemente León Pascuas.

Excluidos

Ninguno.

Los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en relación con los pertinentes de la Ley de Régimen Local, y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Avila, 30 de diciembre de 1974.—El Presidente.—9-E.

1063 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso convocado para la provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Valmaseda, con capitalidad en este Municipio.

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de zona, en la de Valmaseda, que se publican íntegras en el «Boletín Oficial» de la provincia número 295, de 27 de diciembre de 1974.

Las características particulares de la expresada zona son las siguientes:

Categoría: Tercera.

Cargo aproximado en voluntaria: 10.048.841 pesetas.

Cargo aproximado por Seguros Sociales: 12.778.803 pesetas.

Cargo aproximado en ejecutiva: 5.146.199 pesetas.

La zona está integrada por los Municipios de Arcentales, Carranza, Galdames, Gordejuela, Güeñes, Lanestosa, Sopuerta, Trucíos, Valmaseda y Zalla.

El Recaudador nombrado tendrá un sueldo base anual de 51.000 pesetas, a las que se añadirán las gratificaciones y pagas extraordinarias actualmente establecidas, así como aumentos graduales del 10 por 100 acumulables sobre el sueldo base por cada cinco años de servicios prestados a la excelentísima Diputación al frente de la zona, como titular de la misma.

El premio sobre la recaudación voluntaria oscilará entre el 2 y el 10 por 100, en relación con el porcentaje del 80 al 95 por 100 sobre la recaudación.

El correspondiente a la recaudación ejecutiva consistirá en el 50 por 100 del premio que, en los recargos de prórroga y apremio, corresponde a la Corporación.

Las recompensas especiales se ajustan a las previsiones del capítulo II del Estatuto Orgánico.

Todos los gastos del personal y material que origine el servicio de la zona serán costeados por la Diputación, y el Recaudador que se nombre estará relavado de la obligación de prestar fianza, sin perjuicio de su exigibilidad en la forma reglamentaria cuando la Corporación Provincial lo estime pertinente.

La vacante corresponde el turno de funcionarios de Hacienda y pueden tomar parte en el concurso por el orden de preferencia que se señala;

Los funcionarios de Hacienda que sean o hubieren sido Recaudadores en propiedad por nombramiento del Ministerio de Hacienda y, después, por nombramiento de Diputaciones concesionarias. Seguidamente los funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda, no Recaudadores, que deberán sujetarse a lo previsto en el artículo 59 del vigente Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria. Por último, los Recaudadores de zona, funcionarios provinciales de esta Diputación y los restantes funcionarios provinciales de la misma.